ACTA No. 0023			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONCERTACIÓN DE HORARIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVESTRE ARENAS CON ARTICULACIÓN CON EL SENA CENTRO MINERO EN EL PROGRAMA DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 16 de febrero 2026	**HORA INICIO:** 11:30 a.m.	**HORA FIN:** 12:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Rectoría I.E. Silvestre Arenas	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de la situación académica de los grados 10° y 11°.
2. Análisis de estudiantes repitentes y casos de inclusión.
3. Organización de evaluaciones (ordinarios y extra).
4. Planeación pedagógica por áreas.
5. Articulación con SENA y unidad productiva.
6. Definición de proyectos (ARL, SST y gestión).
7. Organización de horarios y jornadas.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Concertar y organizar los horarios académicos entre la Institución Educativa Silvestre Arenas y el SENA – Centro Minero, con el fin de garantizar la adecuada articulación en el programa Técnico en Programación de Software y el cumplimiento del proceso formativo de los estudiantes.

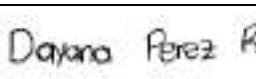
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la concertación de horarios entre la Institución Educativa Silvestre Arenas y el SENA – Centro Minero, se llevó a cabo el análisis y ajuste de la organización académica correspondiente al programa Técnico en Programación de Software, con el propósito de garantizar la correcta articulación institucional y el cumplimiento de las horas establecidas en el proceso formativo. Durante la reunión se revisaron los horarios propuestos para los grados 10° y 11°, teniendo en cuenta la disponibilidad institucional, las jornadas académicas y los tiempos asignados para el SENA. Se analizaron las franjas horarias más viables para asegurar que los estudiantes puedan cumplir con los componentes técnicos sin afectar las demás áreas del plan de estudios.

Asimismo, se consideraron situaciones particulares que inciden en la organización académica, como casos de estudiantes repitentes y procesos de inclusión, con el fin de que la distribución horaria sea equitativa, organizada y acorde a las necesidades formativas del grupo.

Se acordó establecer horarios definidos y articulados, garantizando coherencia entre la formación académica institucional y la formación técnica del SENA, fortaleciendo así el proceso de doble titulación y el desarrollo de competencias en el área de programación de software.

Dentro de los aspectos tratados, se abordó el tema correspondiente a la afiliación y cobertura ante la ARL para los estudiantes vinculados al programa Técnico en Programación de Software en articulación con el SENA – Centro Minero. Se destacó la importancia de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de riesgos laborales, asegurando que los estudiantes cuenten con la debida protección durante el desarrollo de sus actividades formativas, tanto teóricas como prácticas. Asimismo, se acordó realizar el seguimiento administrativo correspondiente para verificar la afiliación y cobertura oportuna, conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se dejó como compromiso el envío formal de los horarios concertados a las partes involucradas, asegurando claridad en la implementación y seguimiento del proceso.

Proyecto	Ivonne Dayana Perez Rincon	
Aprobo	Aura Milena Puerto Becerra	

CONCLUSIONES

1. Quedaron definidos los horarios académicos entre la Institución Educativa Silvestre Arenas y el SENA – Centro Minero, garantizando una articulación organizada en el programa Técnico en Programación de Software.
2. La coordinación permanente entre ambas instituciones será fundamental para asegurar el cumplimiento de la intensidad horaria y los lineamientos establecidos en el proceso formativo.
3. Resulta indispensable verificar y garantizar la afiliación a la ARL de los estudiantes vinculados al programa, asegurando su protección y el cumplimiento de la normatividad en riesgos laborales.
4. El seguimiento continuo a la implementación de los horarios y a los procesos administrativos permitirá fortalecer la articulación y el desarrollo académico de los estudiantes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar el proceso de recolección de documentos para el proceso de registro en grado décimo	Febrero 2026	Instructores SENA	Adjunta lista de asistencia
Reunión del diseño curricular del programa de formación con los docentes transversales	Junio 2026	Instructores SENA	Adjunta lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencia 1.



Fuente: Los Autores

Actividad: Revisión de horarios por parte del SENA y la institución

Evidencia 2.



Fuente: Los Autores

Actividad: Socialización por parte de la dinamizadora del programa con respecto a novedades 2026 y temas referentes a ARL de aprendices

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 16 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Concertación de horarios I.E. Silvestre Arenas con el SENA en Articulación con el Centro Minero en Programa Técnico en Programación de Software.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Vivian Jisseth Cano	1015411965		x		Sena Centro Minero	vlcova@sena.edu.co	3134021130	N.A	
2.	LEIDY ANDREA SALAZAR PARRA	1057581469		x		SENA CENTRO MINERO	leasalazar@sena.edu.co	3144322069	N/A	
3	LEONOR TIBOCHA JOLIAO	40029922	x			I.E SILVESTRE ARENAS	letijyll@gmail.com	3143544164	N/A	
4	Daniel Alberto Fernández Rosal	74084257	x			I.E SILVESTRE ARENAS	dfernandez1@yahoo.com	3202186500	N.A.	
5.	Lina Paola Torres Pérez	46374-754		x		SENA Centro Minero	litorresp@sena.edu.co	3132742613	N.A	
6	Ivonne Dayana Pérez Rincón	1053588222		x		SENA Centro Minero	idperez@sena.edu.co	3235240249	N.A	Dayana P.
7	Ana Milena Puentes Becerra	24202733		x		Sena Centrominero	apuentes@sena.edu.co	3118750131	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.